Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 582

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/11 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS INTERNADAS, PERSONAL DE GUARDIA Y ALIMENTOS PARA ANIMALES", PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER".

Asunción, 1 de Julio de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/11 "Adquisición de Productos Alimenticios para Personas Internadas, Personal de Guardia y Alimentos para Animales", donde consta el informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/11 para la "Adquisición de Productos Alimenticios para Personas Internadas, Personal de Guardia y Alimentos para Animales", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución N° 09/11 la Directora del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Milkos Bello, la Sra. Katia López, la Lic. Andrea López, y el Sr. David Torres, ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y recomendó la adjudicación a las firmas: **EL CASTILLO S.A., COMERCIAL DON MANUEL Y COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de misma la Ley, dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1256, de fecha 29 de junio de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 582

1 de Julio de 2011
Hoja N° 2

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/11 "Adquisición de Productos Alimenticios para Personas Internadas, Personal de Guardia y Alimentos para Animales", de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	**MONTO ADJUDICADO Guaraníes**
EL CASTILLO S.A.	80.879.300
COMERCIAL DON MANUEL	211.293.730
COMERCIAL LA ASUNCENA S.R.L.	273.397.150
	565.570.180

SON GUARANÍES: QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO OCHENTA.

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítem a ser suministrados por cada oferente adjudicado a cada dependencia, y el Cuadro de Precios Adjudicados por cada Empresa oferente.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.011, Rubro 310 "F.F. 10" de la dependencia Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner".

Artículo 4°. Autorizar a la Directora del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner" a suscribir los Contratos correspondientes en esta licitación, una vez firmada la Resolución de Adjudicación.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/mbm/lbr